

## **Declaración oral presentada por la Comisión Colombiana de Juristas**

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 54° período de sesiones  
Item 3: Informe del Relator Especial sobre Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición  
Ginebra, septiembre 13 de 2023

Señor Presidente:

Saludamos la próxima visita a Colombia por parte del Relator Especial. Sus análisis y recomendaciones serán muy oportunas en el actual contexto. A manera de orientación, resaltamos los principales retos que enfrentan los diversos procesos de justicia transicional colombianos:

Los procesos en Justicia y Paz permitieron descubrir el papel de los terceros en el conflicto, pero la Fiscalía no ha investigado ni cien de los 17.000 casos que le remitieron.

La restitución de tierras presenta retrasos y barreras que las víctimas de despojo han debido enfrentar durante doce años. Preocupan la alta tasa de negación de solicitudes de restitución en la fase administrativa, la mora judicial y la falta de voluntad y presupuesto de las entidades responsables de cumplir las sentencias.

En el Sistema creado por el Acuerdo de 2016 alarma que, un año después de proferidas las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, aún no exista una estrategia para su implementación, a pesar de la buena voluntad manifestada por el gobierno. Así mismo, se aproximan las primeras sentencias de la Jurisdicción Especial para la Paz y con ellas el diseño y aplicación de las sanciones propias, o con contenido restaurativo; se debe garantizar la participación de las víctimas en la construcción de estas sanciones.

La Paz Total abre el camino para que, tanto grupos armados como estructuras criminales, tengan un tratamiento jurídico especial para alcanzar el fin de la violencia. Con ello, se abrirá la discusión sobre la posible aplicación de mecanismos de justicia transicional paralelos a los ya existentes.

Gracias Señor Presidente.